

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 15 de diciembre de 2017, del Ayuntamiento de Cuevas Bajas, por el que se da publicidad a la Resolución de Alcaldía número 2017-0377, dictada el 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público 2017. (PP. 3655/2017).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que por Acuerdo del Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2017, se aprobó inicialmente, juntamente con el Presupuesto anual, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 2017, finalizando el día 29 de noviembre de 2017 el periodo de información pública sin que se presentara alegación alguna al presupuesto, circunstancia que determinó que el mismo se entendiera definitivamente aprobado, habiendo sido publicado íntegramente para su entrada en vigor en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 233, el día 7 de diciembre de 2017.

Visto que en la citada Plantilla figuran, vacantes y dotadas presupuestariamente, diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria para el buen funcionamiento de los servicios municipales, entre las que destacan las siguientes:

- Una plaza de Funcionario de Carrera, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y categoría Policía Local, consecuencia de la vacante producida en la única plaza existente por la jubilación del titular que ocupaba la plaza en el mes de noviembre de 2017 y cuya tasa de reposición se prevé en un 100% en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

- Una plaza de Personal Laboral, denominada Encargado de Obras, vacante y cubierta temporalmente en interinidad por tratarse de un servicio organizativo esencial para el correcto desarrollo de los servicios públicos municipales básicos y de atención a los ciudadanos, motivo por el que se considera prioritaria la necesidad de proceder a ofertar su cobertura definitiva, ante la sustancial importancia y vital necesidad que las funciones inherentes a dicho puesto de trabajo suponen en la prestación de servicios esenciales tales como alumbrado público, acceso al núcleo de población, vías urbanas, mantenimiento y conservación de edificios, limpieza viaria, entre otras, en un municipio de reducidas dimensiones y plantilla de personal como este, en el que dichas funciones tienen carácter prioritario y esencial y precisan de un trabajador municipal que desempeñe las tareas de coordinación de todos esos servicios como Encargado General de Obras, al no existir únicamente más que esta plaza con dichas características. Ello se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19. Apartado Uno. 2. S), de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

- Una plaza de Personal Laboral, denominada Monitor de Deportes, de las dos que existen creadas en la Plantilla de Personal, optando por ofertar la correspondiente a monitor deportivo a tiempo parcial y duración determinada, al encontrarse las dos plazas vacantes y suponer la oferta de una de ellas el cumplimiento del requisito del 50% de la tasa de reposición prevista en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Vistos los informes emitidos por la Secretaría e Intervención de esta Corporación, así como lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto

Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Examinada la documentación obrante tanto en el expediente como en la Plantilla de Personal y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2017, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO

FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	NÚM. VACANTES	DENOMINACIÓN	TASA REPOSICIÓN
C	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	1	POLICÍA LOCAL	100%

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	TIPO	NÚM. VACANTES
ENCARGADO GENERAL DE OBRAS	JORNADA COMPLETA	1
MONITOR DE DEPORTES	TIEMPO PARCIAL, DURACIÓN DETERMINADA	1

Segundo. Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Comunidad de la Junta de Andalucía.

Cuevas Bajas, 15 de diciembre de 2017.- El Alcalde, Manuel Lara Pedrosa.